

Con fundamento a lo dispuesto a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 19, 20, 21, 22, 23 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; 5 fracciones V y VI, 22 fracción VI, 23 fracciones I, XI, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social vigente a la fecha y demás disposiciones aplicables en la materia; a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo, por conducto de su Dirección Administrativa se convoca a las personas Físicas o Morales que estén en la posibilidad de contratar: **SUMINISTRO, ARMADO Y COLOCACIÓN DE 3000 ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA**, con cargo a recursos de origen estatal, mediante procedimiento de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de oferta técnica y económica	
SEDES-DA-LPN2-2017	\$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)	04-10-2017	04-10-2017 12:00 HORAS	11-10-2017 12:00 HORAS	
Partida	Descripción			Unidad de medida	Cantidad
1	SUMINISTRO, ARMADO Y COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA			PIEZA	3000

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Recursos Materiales, en las oficinas de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Av. Calzada del Centenario, Carretera Calderitas-Chetumal km. 0.5 S/N. Tel. (983) 28 5 04 76 ext. 204 Chetumal, Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas; con el siguiente horario de atención: 09:00 horas a 15:00 horas o por correo electrónico: licitaciones\_sedeso@hotmail.com y licitaciones.sedeso@qroo.gob.mx.

La forma de pago de la convocatoria es: pago en efectivo en las cajas de las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado o a través del Portal de Tributanet localizado en el portal de la SEFIPLAN <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site>.

La procedencia de los recursos será: SEDES-DA-LPN2-2017 (recurso estatal)

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Av. Calzada del Centenario, Carretera Calderitas-Chetumal km. 0.5 S/N., Chetumal, Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día y hora señalada en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Av. Calzada del Centenario, Carretera Calderitas-Chetumal km. 0.5 S/N., Chetumal, Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será en: español.

Licitación de carácter: Nacional.

La Moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional.

Lugar de Entrega: En 144 Localidades de la zona rural del estado de Quintana Roo en los Municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Bacalar.

Plazo de entrega: Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.

El pago se realizará: De acuerdo a las condiciones que establezca la convocante, dentro de las bases de licitación. Vía transferencia electrónica por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación previa presentación de la factura respectiva.

El monto a considerar para la emisión del fallo será con el IVA incluido (costo final).

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

#### REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

1. No estar en los supuestos que marca el Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
2. Más los solicitados en las bases de la licitación.

Chetumal, Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco a 26 de septiembre de 2017.

C. ALFREDO CARRILLO HERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Rúbrica